

## AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

*Extracto núm. 212531 de las bases reguladoras concurso cartel de Feria y Fiestas patronales 2026.*

BDNS (Identif.): 907462.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/907462>

Primero: *Beneficiarios*

Podrán concursar todas las personas que lo deseen.

Segundo: *Objeto*

El Ayuntamiento de Olivares convoca el concurso del cartel anunciador de la Feria de Las Nieves 2026, de Olivares, cuya celebración tendrá lugar del 5 al 9 de agosto 2026. El objetivo de este Concurso será disponer de un cartel original que anuncie la Feria de Olivares 2026.

Tercero: *Bases Reguladoras*

El concurso se registrará por las Bases Reguladoras aprobadas en Junta de Gobierno el día 15/05/2026 y publicadas en «Boletín Oficial» de la provincia núm. 96 de 21/05/2026 .

Cuarto: *Cuantía*

Se establece un único premio de TRESCIENTOS EUROS (300,00.- Euros) y se realizará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 33803.48020.

Quinto: *Plazo de solicitudes*

El plazo de presentación de los originales será del 1 de junio al 19 de junio de 2026, ambos inclusive.

Los originales serán presentados sin firmar en el Registro General del Ayuntamiento de Olivares, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, dentro del plazo indicado, acompañados de un sobre que contenga los siguientes datos del autor: nombre y apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico y fotocopia del NIF. El sobre se presentará cerrado con un lema en el exterior que será el mismo que lleve al dorso el cartel para facilitar la posterior identificación.

Sexto: *Otros datos*

Los trabajos presentados traerán el escudo de la localidad, así como el texto impreso con letra de imprenta: «Las Nieves 2026. Feria y Fiestas Patronales del 5 al 9 de agosto. Olivares».

Cada concursante podrá presentar cuantos carteles quiera, debiendo ser todos originales e inéditos. No podrán participar los trabajos realizados por ordenador o montajes fotográficos ni obras presentadas en ediciones anteriores de este concurso. Serán descalificados aquellos trabajos que no reúnan estos requisitos.

Las dimensiones de los carteles serán, en formato vertical, 50x70 margen incluido.

El cartel premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento, que podrá utilizarlo en cuantas publicaciones crea conveniente.

Los carteles serán expuestos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Olivares el día 22 de junio, de 9 a 14 horas.

El fallo del Jurado será inapelable y público el día 23 de junio a las 12 horas, informándose posteriormente de dicho fallo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, web municipal y redes sociales.

Olivares a 17 de mayo de 2026.—El Alcalde-Presidente, Isidoro Ramos García.